



EXCMO. CONCELLO  
DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARCHIVO

INFORME SOLICITADO POR EL ILMC. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO  
DE SANTIAGO

En cumplimiento a la solicitud de V. I., sobre la adquisición de tres estatuas al Conde de Gimonde, tengo el honor de INFORMAR: Que en la / sesión celebrada los días 30 y 31 de Mayo y 2 y 3 de Junio de 1947, / figura el siguiente extremo:" Por el Sr. Alcalde Presidente se propo- / ne la adquisición de dos estatuas que forman parte de un lote en el / figuran una de la escuela del Maestro Mateo y según informes, el actual / propietario facilitaría dos estatuas al Municipio en la cantidad de / treinta mil pesetas. Se condiciona esta propuesta a que una Comisión / nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, y con los asesoramientos que es- / timate necesarios, estudie y decida la conveniencia de adquirirlas con / motivo de ornamentación con destino a una plaza, paseo ó algún otro lu- / gar estratégico de la ciudad.- El Pleno presta su aprobación a la pro- / puesta de la Alcaldía nombrando para constituir la Comisión al Primer / Teniente de Alcalde D. Juan Miguel Deportes González, y al Gestor D. / Antonio Asorey Andaluz, y se invita para formar parte de la misma, al / conocido arqueólogo de esta ciudad D. Jesús Carro García, quedando / firme el acuerdo de adquirir las dos estatuas en la cantidad máxima / de treinta mil pesetas, siempre que el informe de la Comisión sea / favorable ".

En la sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 1947, figura el si- / guiente extremo: "Propuesta para adquisición de tres estatuas.- Vis- / to el informe de la Comisión nombrada por el Pleno, en sesión de 30 y / 31 de Mayo y 2 y 3 de Junio últimos para estudiar la conveniencia de / adquirir dos estatuas que forman parte de un lote en el que figuran / algunas procedentes del antiguo pórtico de la Gloria, y por la canti- / dad máxima de treinta mil pesetas, propone la Comisión en su informe / que se adquiriera otra más, importando sesenta mil pesetas la cantidad / en que el propietario las cedería al Ayuntamiento para enriquecer el / patrimonio municipal.- Después de hacer algunas consideraciones el /



EXCMO. CONCELLO  
DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Gestor D. Alvaro Santaló en el sentido de que antes de resolver en definitiva deben de traerse al expediente los dictámenes de varios técnicos, se adquieren a la misma los Gestores D. Emiliano Romani, D. Miguel Pola, D. Manuel Dominguez y D. Norberto Aldrey Pereira, opinando por el contrario que deben de adquirirse sin necesidad de nuevos informes los Gestores D. Juan-Miguel Daporta, D. Antonio Ascrey y D. Luis Gomez Panz. El Sr. Alcalde Presidente suma su voto al de la mayoría, acordándose en consecuencia solicitar el dictamen de varios técnicos, y una vez conocidos por la Corporación, adoptar la resolución que se estime más conveniente".

En la sesión celebrada el día 3 de Abril de 1948, figura el siguiente extremo: " Puesto de manifiesto el expediente incoado en virtud de / acuerdo del Pleno del día 3 de Junio último, aceptando en principio / una propuesta de la Alcaldía para la adquisición de dos estatuas que forman parte de un lote en el que figuran algunas procedentes del antiguo Pórtico de la Gloria, resulta de su examen que como consecuencia del informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, se amplía el expediente a adquirir tres estatuas de dicho lote, en la cantidad total de sesenta mil pesetas, acordando el Pleno en sesión de 15 de Noviembre del año próximo pasado 1947 que antes de resolver en definitiva, se traigan al expediente los dictámenes de varios técnicos, y en su virtud figuren unidos el informe que con fecha 19 de Febrero / emite el conocido Escultor de esta Ciudad D. Francisco Ascrey Gonzalez y el que emite el Comisario de la primera zona del Patrimonio Artístico con fecha 20 del corriente mes, a los cuales se da lectura, y en los que hacen resaltar la importancia de las mismas dada su elevada calidad artística que permite juzgar a dos de ellas como de primerísima categoría y del Maestro Mateo, asignandolé a cada una el valor de sesenta mil pesetas. Los doce señores Gestores asistentes acuerdan por unanimidad la adquisición de las tres estatuas por el total importe de sesenta mil pesetas en que las adjudicó el propietario, haciéndose el pago con cargo al capítulo II, artículo 3º del Presupuesto de Gastos, y facultándose a la Permanente para que determine el sitio en donde han de ser colocadas."

En la sesión celebrada por la Excmo. Comisión Permanente el día 20 de Mayo de 1948, figura el siguiente extremo: " AUTORIZACION PARA EL OTOR-



EXCMO. CONCELLO  
DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

GAMIENTO DE UN CONTRATO.- " Habiéndose acordado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento con fecha 3 de Abril último la adquisición de tres estatus por el total importe de sesenta mil pesetas, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que asista en representación del Ayuntamiento al otorgamiento de la correspondiente escritura de compra,".

La copia de la escritura de Compraventa entre el Excmo. Sr. D. Santiago Puga Sarmiento, Conde de Gimonde y D. Joaquín Sarmiento Carra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en representación del Ayuntamiento, otorgada el 4 de Junio de 1948 ante el Notario que fue de esta Ciudad D. Gonzalo Fey Feijóo se halla en el Archivo Municipal.

En el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento de 1955 se dice: Estatua de piedra, adquirida por este Excmo. Ayuntamiento al Sr. Conde de Gimonde, en virtud de acuerdo del Pleno en sesión de 3 de Abril de 1948 que representa la figura de un Cebellero del siglo XIV, enclavada en el paseo de la Terradura, en la parte que enfrente con la calle del Pombal bajo la vigilancia y custodia de la Policía municipal.

Santiago de Compostela a 19 de Noviembre de 1988

La Encargada del Archivo

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago



EXCMO. CONCELLO  
DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARCHIVO

AMPLIACION DEL INFORME SOLICITADO POR EL ILMO. SR ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO.

Examinados los documentos y Libros de Actas de 1948 a 1965 que obran en este Archivo resulta que no figura la enajenación del Patrimonio Municipal de las estatuas del Maestro Mateo adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento de Santiago en 4 de junio de 1948.

Santiago de Compostela a 25 de Noviembre de 1988

La Encargada del Archivo

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela